

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología por la Universidad Autónoma de Barcelona

**Menciones:** Mención en Gestión de Sistemas de Información para la Dirección Empresarial, Mención en Gestión de la Infraestructura Informática, Mención en Gestión de la Innovación

**Universidad/es:** Universidad Autónoma de Barcelona

### Centro/s:

- Facultad de Economía y Empresa

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

-

Se actualizan las competencias generales de la Universidad así como los resultados de aprendizaje. Se modifica el redactado de la competencia T01, se eliminan las competencias T02, T03, T04, T05, T06, T07, T08, T09, T10 y T11, y se definen 2 nuevas competencias (T17 y T18).

-

Se actualiza el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

-

Se modifica la secuenciación de las siguientes asignaturas: Sistemas Integrados de Gestión pasa del 3º curso 1º semestre, al 3º curso 2º semestre; Sociedad de la Información pasa del 3º curso 2º semestre, al 3º curso 1º semestre.

-

Se modifica el nombre a dos asignaturas: Sistemas Operativos pasa a denominarse Fundamentos de los Sistemas Informáticos; Programación Avanzada pasa a denominarse

Programación de Aplicaciones para Dispositivos Móviles.

-  
Se añade una nueva asignatura optativa, Inteligencia Artificial, a la materia Tecnología de la Información.

-  
Se actualizan la coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y sistemas de evaluación.

-  
Se actualiza el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad. Se actualiza el apartado de Estructura y gestión de la movilidad.

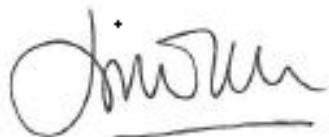
-  
Se actualizan los apartados Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios y Criterios de accesibilidad en la UAB.

-  
Se actualiza el apartado de Recogida de evidencias.

-  
Se actualizan las tablas de adaptación de la Diplomatura de Ciencias Empresariales.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de Grado en Empresa y Tecnología de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola  
Barcelona, 04/06/2021